

# **GUÍA DE ORIENTACIÓN AL POSTULANTE PARA EL EXAMEN ESCRITO**

## **CONCURSO PUBLICO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE VOCALIAS Y FISCALIA SUPREMAS**

### **CONVOCATORIA N° 001-2006-CNM**

#### **FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA N° 001-2006-CNM**

Publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 26 de noviembre de 2006.

#### **REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES**

Aprobado mediante Resolución N° 322-2006-CNM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 20 de noviembre de 2006.

#### **BALOTARIO VIGENTE PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA**

Aprobado mediante Resolución N° 990-2005-CNM, publicado el 5 de junio de 2005 en Separata Especial de Normas Legales del Diario Oficial "El Peruano" y Resolución N° 1086-2005-CNM.

#### **INSTRUCCIONES:**

##### 1) Lugar, fecha y hora:

El postulante deberá presentarse en las instalaciones de la universidad que el Consejo indique oportunamente, el día 21 de enero del año 2007, a partir de las 8:15 a.m. hasta las 8:45 a.m.

Conforme al artículo 21° del Reglamento de Concursos, el postulante pierde el derecho de rendir el examen por impuntualidad o por inasistencia, no se admite justificación alguna.

El postulante deberá identificarse con su DNI, y podrá portar los códigos y/o normas legales que estime necesarios.

No podrá ingresar portando beepers, celulares y cualquier otro mecanismo de comunicación; lap top, memorias USB, cd's, diskettes, u otros medios de almacenamiento de información.

##### 2) Del Examen Escrito:

El examen escrito tendrá una duración máxima de cuatro (4) horas.

Consistirá en el análisis y solución de casos judiciales.

El examen comprende:

- a) La absolución de preguntas relacionadas al caso seleccionado y a conceptos jurídicos.
- b) La redacción de un documento que contenga su propuesta de solución del caso debidamente fundamentada expresando ampliamente el razonamiento jurídico, social y axiológico que ha seguido.

Para el desarrollo del examen, el postulante hará uso de una computadora proporcionada por el CNM, y de ser el caso será asistido por una digitadora.

Conforme al artículo 16° del Reglamento de Concursos, el examen escrito tiene por finalidad evaluar: conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas necesarias para el ejercicio del cargo.

##### 3) Sanciones:

Se recuerda la vigencia estricta de lo previsto por el artículo 22° del Reglamento de Concursos.

##### 4) Resultados:

Conforme al artículo 23° del Reglamento de Concursos, los resultados del examen escrito se publicarán dentro de los siete (7) días hábiles después de rendido el examen en la página web del CNM. Los resultados son inimpugnables.

##### 5) Presentación de documentos:

Los postulantes que aprueben el examen escrito deberán presentar la carpeta de postulación en el plazo de diez (10) días hábiles improrrogables contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados del mismo, la que debe contar con la documentación detallada en el artículo 24° del Reglamento de Concursos.